

Institucional › Derechos Humanos



Mes de la Memoria: Visita institucional al Ex Centro Clandestino de Detención “Comisaría Quinta”





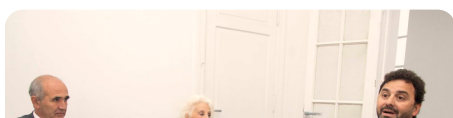
En el marco de las actividades por el Mes de la Memoria en la UNLP, el presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Martín López Armengol, y la titular de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, encabezaron una visita al Ex Centro Clandestino de Detención “Comisaría Quinta”, ubicada en diagonal 74 entre 23 y 24 de esta ciudad, hoy transformado en un Espacio para la Memoria.

Del encuentro formaron parte además el secretario General de la casa de estudios, Patricio Lorente; el secretario de Relaciones Institucionales, Javier Mor Roig; la secretaria de Derechos Humanos, Verónica Cruz; el secretario general de ADULP, Octavio Miloni; el secretario General de ATULP, Raúl Archuby; y el nieto restituido Leonardo Fossati.

Cabe recordar que, desde hace más de 6 años, a través de la firma de un acuerdo de cooperación, la UNLP y Abuelas articulan y llevan adelante diferentes actividades conjuntas en este Espacio para la Memoria, con el objetivo de promover la defensa de los derechos humanos y mantener viva la memoria colectiva de la historia reciente bajo el imperativo permanente de exigir memoria, verdad y justicia.

López Armengol destacó que “es muy importante que la UNLP tenga presencia en un espacio tan simbólico como este para realizar actividades de extensión, investigación y educación a través del dictado de seminarios, cursos de formación y capacitaciones dirigidas a docentes, nodocentes y estudiantes”.

“Como miembros de una comunidad universitaria que ha sufrido especialmente durante los tiempos más oscuros de la última dictadura, es un orgullo poder acompañar a las Abuelas en la construcción de este espacio para la Memoria, en transformar un lugar donde reinó la violencia y de amenaza en un sitio de defensa de los valores de la democracia y la libertad”, concluyó Armengol.





La Comisaría Quinta tras en el retorno de la democracia

Con el retorno de la democracia, la Comisaría Quinta y específicamente las celdas que funcionaron como Centro Clandestino de Detención, continuaron utilizándose para alojar detenidos, hasta que la muerte de tres de ellos en enero del año 2000 provocó la clausura de los calabozos.

En julio del año 2011, se promulgó la Ley N° 26.691, que declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, y garantiza la preservación, señalización y difusión de los mismos por su valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales.

En ese marco, en el juicio denominado "Circuito Camps," donde se juzgaron crímenes cometidos en los Centros Clandestinos de Detención Brigada de Investigaciones de La Plata, Arana y Comisaría Quinta, el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, con fecha 25 de marzo de 2013, resolvió exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se desafecten las dependencias policiales que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la última dictadura cívico-militar, especialmente la Comisaría Quinta de La Plata (apartado sexto, considerando 12), e instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que dicha Comisaría sea destinada a Sitio de Memoria (apartado sexto, considerando 13).